

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

787^a sesión

Miércoles, 25 de abril de 2009, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, declaro abierta la 787^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar, quisiera informarles sobre el programa de trabajo para esta mañana. Continuaremos, y espero que concluyamos, nuestro examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”. Tengo algunos oradores que se quieren referir a este punto. También vamos a continuar nuestro examen del tema 4, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. Continuaremos examinando el tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”. Y comenzaremos a estudiar el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

Al final de la reunión plenaria habrá una presentación a cargo del representante del Japón, “Resultados del Explorador Lunar del Japón Kaguya”.

Luego, levantaremos la reunión plenaria de manera que, el Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa pueda celebrar su segunda reunión bajo la presidencia del Sr. Vassilis Cassapoglou.

Después de la reunión matutina, a mediodía, desde las 14.45 horas hasta las 15.00 horas, o sea, durante 15 minutos, habrá una presentación por parte del Japón de un vídeo titulado “Resultados del Explorador Lunar del Japón Kaguya”. Esta presentación se expondrá en esta sala.

Tenemos un programa bastante ajetreado hoy, incluso tenemos actividades para el mediodía.

¿Hay alguna pregunta, algún comentario sobre este calendario que les he propuesto?

Veo que no. Queda, pues, aceptado.

Entonces, distinguidos delegados, les sugiero que sigamos el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”, y espero que lo concluyamos.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido representante de Bolivia, a quien le doy la palabra.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Sr. H. BAZOBERRY (GRULAC): Distinguido Prof. Vladimír Kopal, quiero expresar algunas opiniones en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). Deseo felicitarlo por su gestión como Presidente de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y expresarle nuestro convencimiento de que, bajo su dirección, los trabajos de este período de sesiones culminarán con éxito.

Sr. Presidente, el GRULAC, en su interés por consolidar la paz y la seguridad internacional, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional, reitera su apoyo y respeto a los principios jurídicos en los que se fundamentan la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos destacando, en primer lugar, el principio de acceso al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad a favor de todos los Estados y sin discriminación alguna, sea cual fuere su grado de desarrollo científico, técnico o económico.

En este sentido, respaldamos las actividades regionales destinadas a fortalecer el carácter universal de la utilización y exploración del espacio ultraterrestre, así como su uso equitativo y racional.

En segundo lugar, el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, que incluye la Luna y otros cuerpos celestes, los cuales no pueden ser objeto de apropiación por parte de los Estados, o reivindicación de soberanía, uso, ocupación o por cualquier otra forma.

La no militarización del espacio ultraterrestre y, como patrimonio de la humanidad, su estricto uso para el mejoramiento de las condiciones de vida, la paz entre los pueblos que habitan en el planeta.

La cooperación regional, tal como ha quedado establecido en el plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas y acuerdos bilaterales como por ejemplo la Declaración de Punta Arenas, firmada entre Argentina y Chile, en lo relativo a la creación de una agencia espacial regional.

Y, en tercer lugar, y con esta oportunidad, el GRULAC resalta las actividades con miras al desarrollo y difusión de temas jurídicos espaciales, desempeñadas por la Secretaría *Pro Tempore* de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, que la viene ejerciendo el Ecuador.

En tal sentido, resalto el exitoso seminario celebrado en Quito los días 26 y 27 de agosto de 2008 sobre el derecho espacial frente a los nuevos desafíos, el cual contó con la participación de los países de la Región y contó con el apoyo de otros, en conjunto, con el Grupo Internacional de Expertos.

En relación con los trabajos de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el GRULAC, ve con agrado los avances obtenidos y expresa su deseo de continuar discutiendo constructivamente los puntos de su agenda, así como la incorporación de otros asuntos asociados a su área de competencia en la búsqueda de profundizar su labor, promover el uso pacífico del espacio ultraterrestre y llevar la tecnología espacial al alcance de los pueblos.

Con relación al uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, el GRULAC, en profundo respecto a las normas internacionales, considera que la actividad regulatoria asociada al uso de fuentes nucleares en el espacio es exclusivamente un deber de los Estados sin importar su grado de desarrollo social, económico, científico o técnico, e incumbe a toda la humanidad.

Reitera, además, la responsabilidad internacional de los gobiernos en las actividades nacionales que supongan la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bien sean realizadas por organismos gubernamentales o entidades no gubernamentales, y la importancia de que las mismas sean llevadas a cabo a favor de los pueblos y no en su detrimento.

Sr. Presidente, desde un punto de vista general, el GRULAC considera indispensable que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos incremente la interacción con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con el objetivo de promover la elaboración de normas internacionales vinculantes que atiendan temas como el uso de fuentes de energía nuclear y desechos espaciales, entre otros, debido al gran impacto y asociación que tienen en la actividad y la vida en el planeta y teniendo presente que una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas en la esfera jurídica es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, en este caso, en lo relativo al medio ambiente del espacio ultraterrestre.

Por otra parte, y con relación al tema del carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, Sr. Presidente, el GRULAC desea reiterar su posición en el sentido de que este recurso natural, al ser limitado, corre peligro de saturación. Por ello, considera que su utilización debe ser racional y hacerse extensiva a todos los Estados brindándoles la posibilidad de acceder a la órbita geoestacionaria en condiciones equitativas, teniendo particularmente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo y posición geográfica de determinados países en cumplimiento de los principios establecidos en el ámbito normativo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y, además, normas y decisiones de las Naciones Unidas.

Por este motivo, Sr. Presidente, a fin de asegurar la sostenibilidad de este medio, el GRULAC considera necesario que el examen de este tema se mantenga en la agenda de esta Subcomisión en un ámbito interestatal a través de la creación de una fuerza de acción o un grupo de trabajo o paneles intergubernamentales que fueran necesarios al efecto.

Sr. Presidente, realmente le reitero, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, nuestra disposición y colaboración para contribuir a un debate productivo y que las labores de este período de sesiones puedan concluir con éxito.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias a Su Excelencia, el Embajador de Bolivia por la declaración que nos ha presentado en nombre del GRULAC. Me pareció que fue una declaración muy importante ya que ha hablado usted en nombre de todo el Grupo de Estados miembros.

En la primera parte de su declaración destacó usted los principios fundamentales sobre los cuales deberíamos fundamentar nuestras actividades en el espacio.

Mencionó usted el seminario que se celebró en Quito el año pasado sobre derecho espacial.

Luego, usted solicitó información sobre los avances en todos los puntos de nuestro programa del día. También, decía usted que la tecnología tendría que utilizarse para beneficio de todos los pueblos

Además, se refirió a ciertos puntos específicos de nuestro programa de trabajo como las fuentes de energía nuclear, recalando la responsabilidad que tienen todos los gobiernos sobre estas actividades.

Recomendó usted, asimismo, que se trabajara con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en concordancia con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y que se avanzara en el campo del derecho espacial.

Igualmente mencionó a la órbita geoestacionaria y reiteró la posición del GRULAC con respecto a estos temas, recomendando que se mantenga este tema en el programa de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, quiero decirle que me agrada mucho lo que nos dice acerca de que continuará, tanto usted como el GRULAC, prestando su colaboración a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Muchísimas gracias.

A continuación doy la palabra al distinguido representante del Ecuador, el Embajador Diego Stacey Moreno

Sr. D. STACEY MORENO (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación le felicita por su elección para ocupara la presidencia en los trabajos del 48° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Estamos seguros que el presente período de sesiones de la Subcomisión concluirá con aportes sustanciales y concretos para que la comunidad internacional, particularmente los países en desarrollo, alcancen su aspiración de integrarse cada vez de manera más efectiva a los beneficios del uso pacífico y equitativo del espacio ultraterrestre bajo un marco jurídico que considere las asimetrías existentes.

Al propio tiempo, consignamos en especial reconocimiento a los miembros de la mesa y, muy especialmente, a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Sra. Mazlan Othman, por su compromiso con los principios y objetivos de la OOSA. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Secretaría por la eficaz labor realizada en la preparación de los documentos del presente período de sesiones.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Embajador de Bolivia en representación del GRULAC.

Sr. Presidente, este foro es el ámbito propicio para reflexionar y realizar una evaluación sobre los logros alcanzados por la Subcomisión en el marco conceptual del derecho internacional del espacio, la universalización de las convenciones y acuerdos suscritos en la materia, pero corresponde también examinar las nuevas realidades y su repercusión en una cooperación internacional cada vez más apremiante con miras al pleno aprovechamiento de las ventajas que ofrece el acceso al espacio ultraterrestre para el desarrollo humano, la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza.

Para mi país, el derecho del espacio es fundamental para el fortalecimiento del derecho internacional porque comprende que un adecuado ordenamiento jurídico estable debe garantizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos de los Estados y la utilización del espacio ultraterrestre.

En este sentido, mi país sostiene que el régimen jurídico especial que regula las actividades espaciales debe procurar que los beneficios de la investigación y las actividades espaciales repercutan en la calidad de vida de todos los seres humanos, especialmente de los países en desarrollo, garantizando su acceso mediante

la cooperación y apoyo tecnológico de las naciones que ya utilizan este valioso recurso.

El Ecuador ha demostrado su gran interés de participar en actividades espaciales y en la utilización de tecnologías aplicadas al desarrollo científico y social en el ámbito nacional y regional, a cuyo efecto ha dado un gran impulso a la creación de la Comisión Ecuatoriana de Desarrollo Especial, y asumió, desde junio de 2006, la Secretaría *Pro Tempore* de la Conferencia Espacial de las Américas (CEA).

Este mecanismo de carácter técnico, científico y jurídico está orientado al mejor conocimiento, desarrollo y aplicación de las ciencias y tecnologías espaciales en los países del continente americano. Durante su mandato, mi país se encuentra redoblando esfuerzos humanos y financieros para asegurar los mejores beneficios a favor del Ecuador y de la Región en su conjunto.

En este contexto debo destacar la mención hecha a los esfuerzos de la Secretaría *Pro Tempore* de la V CEA para fortalecer la cooperación regional e interregional, como se recoge en la resolución de la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Como parte de las gestiones que el Ecuador viene realizando en su calidad de Secretaría *Pro Tempore* de la V CEA, a pesar de contar para ello con un presupuesto muy limitado, se han desarrollado importantes actividades, en muchos casos con el valioso apoyo del Grupo Internacional de Expertos y la Secretaría de la OOSA, a través del Sr. Niklas Hedman, en relación con temas jurídicos vinculados, además, con la ejecución del Plan de Acción de la Declaración de San Francisco de Quito, especialmente en el ámbito regional.

En este marco, la Secretaría *Pro Tempore* de la V CEA, con la colaboración de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2008 el seminario “El derecho espacial frente a los nuevos desafíos”. Este seminario estuvo dirigido al tratamiento de temas tanto de interés regional como de seguridad alimentaria, cambio climático, evolución de la legislación espacial en los organismos internacionales, desarrollo del derecho espacial en el Ecuador y la Argentina y establecimiento de centros de investigación sobre la temática, entre otros.

Igualmente, se recomendó que la elaboración de una política especial, regional, así como la necesidad de contar con un mapa regional de las capacidades

nacionales en las distintas aplicaciones de las ciencias y tecnologías espaciales.

Una vez concluido el seminario de legislación espacial, los días 28 y 29 de agosto, se llevó a cabo en Santa Cruz, Galápagos, la Segunda Reunión de Expertos de las Conferencias Espaciales de las Américas y, como resultado de las referidas reuniones, el Presidente del Grupo Internacional de Expertos y el Secretario *Pro Tempore* de la V CEA, suscribieron el documento “Conclusiones y recomendaciones del Grupo Internacional de Expertos a la Secretaría *Pro Tempore* de la V Conferencia Espacial de las Américas para la ejecución de su Plan de Acción”.

En el documento se acordó el establecimiento de un banco de datos de las instituciones, organismos y personas responsables de los asuntos espaciales para articular una red y profundizar la institucionalidad existente en la Región, así como continuar con los esfuerzos encaminados a fortalecer el proceso de consultas políticas y técnicas para el establecimiento de una comisión espacial regional y el establecimiento de un mecanismo que permita vincular las Conferencias Espaciales de las Américas como un foro de la OECD.

Del mismo modo, se convino que la Tercera Reunión del Grupo Internacional de Expertos y de la Troika se debería llevar a cabo en el primer semestre de 2009 con el respaldo de la OOSA.

El Grupo Internacional de Expertos de la CEA reconoció la gestión desplegada por la Secretaría *Pro Tempore* en 2007 y 2008, a través de los Campamentos espaciales nacionales Ecuador 2007, Campamentos espaciales regionales 2008, el seminario “El derecho espacial frente a los nuevos desafíos”, la Tercera reunión de la Red Panamasónica de ciencia y tecnología e innovación en salud, participación en la conferencia “Aplicaciones de la tecnología espacial y el cambio climático”, organizada en el marco de la FIDAE, entre otros, y se comprometió a apoyar la ejecución de los programas y proyectos regionales, principalmente en eventos referentes a las aplicaciones tecnológicas espaciales.

Asimismo, en el área del desarrollo del derecho espacial, la Secretaría *Pro Tempore* está inmersa en un proceso para el establecimiento de un grupo asesor con miras a la estructuración de un centro iberoamericano de investigación sobre derecho espacial, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del seminario internacional “El derecho espacial frente a los nuevos desafíos”, llevado a cabo en la ciudad de Quito, en agosto de 2008, y que contó con la participación de representantes de la OOSA, de miembros del Grupo Internacional de Expertos de la CEA y de la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales de Argentina.

De igual manera, es importante señalar que el 1 y 2 de abril del año en curso se llevará a cabo una reunión de trabajo entre los personeros de la Secretaría *Pro Tempore* y el Secretario General de CRECTEAL, en la cual, entre otros temas, se suscribirá un memorando de entendimiento sobre cooperación en ciencias espaciales entre la Secretaría *Pro Tempore* y dicho organismo regional.

La Secretaría *Pro Tempore* tiene especial interés en que se lleve a cabo en la ciudad de Quito, en la primera quincena de mayo, la Tercera Reunión del Grupo Internacional de Expertos de la CEA, en la cual se tratarán los siguientes temas: preparación de la VI CEA, institucionalización del esquema Troika para una más efectiva coordinación de los trabajos y de las sucesivas Secretarías *Pro Tempore*, internacionalización de la Secretaría *Pro Tempore* y definición de estrategias de acciones de carácter regional para obtener cooperación internacional para la ejecución de la programación de actividades del año.

El proceso de concertación de políticas y cooperación en temas espaciales ha adquirido una dinámica que ya no puede detenerse y que, por el contrario, deberá institucionalizarse aún más con la creación de un organismo regional espacial.

En tal sentido, el Ecuador, como se expresó en la reunión de Galápagos, ofreció continuar por un año más a cargo de la Secretaría *Pro Tempore* mientras se defina la sede de la VI Conferencia Espacial de las Américas. Para ello será fundamental la mayor cooperación de la OOSA para el cumplimiento de las importantes actividades previstas. Entre otras, en abril se realizará el Taller regional amazónico de telesalud. El mismo mes, el seminario "Aplicaciones de las tecnologías espaciales". En mayo, la Tercera Reunión del Grupo Internacional de Expertos de la CEA y Taller sobre cooperación internacional. Ese mismo mes, Campamentos espaciales internacionales. En junio, presentación de la Comisión Ecuatoriana de Desarrollo Espacial. En julio, el taller sobre el proyecto SPIDER para enfrentar desastres naturales y que será organizado por la Secretaría *Pro Tempore* y la OOSA. En noviembre, el Encuentro de agencias espaciales.

Por otra parte, Sr. Presidente, en lo que respecta al carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, mi delegación desea reiterar que este tema es una prioridad para el Ecuador, acorde con la posición que ha venido manteniendo, fundado en el derecho y acceso de este recurso natural por parte de todos los países, especialmente aquellos en desarrollo y con determinada posición geográfica, tal como se ratifica en el Convenio Constitutivo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, reformado en Miniápolis en 1998 y demás normas y decisiones de las Naciones

Unidas. Por la misma razón, mi delegación destaca que el asunto debe continuar en la agencia de la COPUOS.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido Embajador del Ecuador. Me parece que su intervención ha sido muy interesante

En primer lugar, hace usted hincapié en la necesidad de fortalecer el derecho internacional para la utilización del espacio ultraterrestre. También mencionaba que este régimen jurídico para el espacio ultraterrestre debería brindar beneficios para todos los seres humanos.

Luego, nos informó sobre el establecimiento de una comisión ecuatorial que se ocuparía de los problemas relacionados con el régimen jurídico para el espacio ultraterrestre.

Mencionó, también, la resolución de las Naciones Unidas que fue preparada y después aprobada en el ámbito de la Cuarta Comisión y la Asamblea General.

Su declaración fue muy útil ya que describió usted minuciosamente las muchas actividades y acciones que se están llevando a cabo a nivel de los países latinoamericanos.

Nos habló, además, de la Secretaría *Pro Tempore* que ha sido establecida en su país. Nos informó, igualmente, sobre el deseo del Ecuador de seguir actuando en el futuro en la organización de este tipo de actividades.

Nos presentó, asimismo, una lista de actividades. Ha sido muy útil esta última parte de su declaración. Es obvio que tienen ustedes un vastísimo programa de eventos para los países de la Región en este año 2009.

Una vez más le doy a usted las gracias.

Aquí tenemos una solicitud del distinguido representante de Chile, quien desea hacer algunos comentarios en referencia a esta declaración. Tiene usted la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo diría que hemos empezado muy bien la mañana en el día de hoy. Primero la declaración del GRULAC presentada por mi distinguido amigo el Embajador de Bolivia que, una vez más, resalta el hecho de que Bolivia no debía estar ausente en esta Subcomisión ya que ha desarrollado una importante actividad desde que pasaron a ser miembros de la misma.

Lo importante a destacar aquí no es sólo la presentación realizada por el Embajador de Bolivia en nombre del GRULAC, sino también la declaración que ha hecho mi amigo el Embajador del Ecuador a quien, en su momento, le tocó organizar con bastante esfuerzo pero con mucho éxito la V Conferencia Espacial de las Américas.

Él ha descrito todo el proceso de una manera bastante clara y sistemática. A mi juicio, conceptualmente queda como un hecho importante que el proceso de cooperación regional no puede detenerse. En la medida en que no sigamos haciendo esfuerzos para que este proceso continúe, evidentemente los países miembros de la CEA vamos a quedar en una desventaja muy grande respecto a lo que es el desarrollo científico y tecnológico, en general, y el desarrollo tecnológico espacial en América Latina.

El desarrollo tecnológico espacial, en función de las amenazas como el cambio climático, la seguridad alimentaria, de las posibilidades que brinda la educación a distancia, la telemedicina y otros, son elementos y herramientas indispensables para acortar la brecha que afecta a la dignidad y a la seguridad de las personas.

En este contexto, no es casual que mi país vaya a lanzar en 2010 un satélite de observación de la Tierra y que se haya creado una agencia espacial civil.

Recuerdo que en la V Conferencia Espacial de las Américas me tocó dirigir las negociaciones políticas gracias a la gentileza de mi amigo el Sr. Diego Stacey, aquí presente, en un acto de generosidad que nuevamente le agradezco, y que en la parte relacionada con las conclusiones y recomendaciones, hubo al menos tres países, si mal no recuerdo, que presentaron su solicitud para ser miembros de la VI CEA. No recuerdo exactamente cuáles fueron esos países pero hubo tres países que presentaron su solicitud. Creo que interpreto plenamente al Ecuador si en este momento decimos que estamos felices con esa presentación de solicitud y estamos esperando ansiosos para que ésta se transforme en una realidad.

Por otra parte, hubo un compromiso que empezó en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en calidad de observador *ad hoc*, en ese momento, de Guatemala para pasar a hacerse de la VI CEA refrendado por una resolución de las Naciones Unidas del 61° o del 62° período de sesiones de la Asamblea General, no lo recuerdo exactamente bien, que no ha sido revocado pero, oficialmente, nosotros no tenemos conocimiento de esa revocación. Por lo tanto, tenemos un amplio repertorio de posibilidades para que estas conferencias espaciales no se detengan.

Yo creo que estamos ante una situación de esfuerzo, responsables ante nuestra propia historia y entre nuestros propios ciudadanos. Hemos adquirido una gran responsabilidad frente a ellos en términos de que el acceso del conocimiento, el acceso a la información, el acceso a la educación y todos aquellos elementos claves para superar las vallas del desarrollo y que, en el contexto actual de la crisis que nos afecta a todos, adquieren una especial pertinencia y son extraordinariamente relevantes.

Por lo tanto, no puedo imaginar que los países que ofrecieron hacerse de las próximas Conferencias Espaciales de las Américas, conociendo su gran seriedad y sus credenciales, muy importantes en el plano de las Naciones Unidas, vayan a soslayar esta responsabilidad.

Es por eso que quería hacer uso de la palabra en el marco de este plenario para que quede constancia en el informe de los debates de esta Subcomisión teniendo en cuenta, entre otras cosas, que el Ecuador, con mucha sabiduría, también ha dado en las reuniones de la Secretaría *Pro Tempore* y el Grupo Internacional de Expertos que me toca presidir un enfoque muy jurídico, ya que se han celebrado algunas reuniones relacionadas con el derecho espacial que son en las que también queremos profundizar.

Por lo tanto, desde el marco de la competencia de esta Subcomisión, que usted dirige con su ya tradicional sabiduría, yo le pido formalmente que se tome en cuenta todo esto y que conste en el informe de esta Subcomisión que hay un compromiso asumido por el GRULAC de acuerdo a la declaración debida, por la declaración formulada por el distinguido representante del Ecuador, por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el particular y por la declaración formulada por mi país.

Estoy seguro de que ningún otro país de América Latina se opondría a ello en el sentido de que todos los países miembros de la CEA están dispuestos y están ansiosos por conseguir que ese compromiso formulado en Quito sea consolidado, de tal modo, que sea en un período próximo no más allá de 2010. Desde el punto de vista de la conveniencia de la organización burocrática de la VI CEA, parar este proceso sería absolutamente inconducente a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador de Chile por su contribución, mediante la cual completó usted el informe que fue presentado por el distinguido representante de Bolivia y por el distinguido

Embajador del Ecuador. Considero que, de esta manera, la Subcomisión ha podido recibir un panorama bastante amplio sobre las actividades de la Conferencia Espacial de las Américas y sobre su Secretaría *Pro Tempore* para el Grupo Internacional de Expertos y otros organismos que están actuando de manera activa en el marco de la Conferencia.

Una vez más le doy las gracias a usted.

A continuación le doy la palabra a la representación de la República Bolivariana de Venezuela

Sra. T. OROPEZA (República Bolivariana de Venezuela): Muchas gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de Venezuela deseo felicitarle por su elección como Presidente de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y expresarle nuestro convencimiento de que, bajo su dirección, los trabajos en este período de sesiones culminarán con éxito.

Sr. Presidente, desde 1999, la República Bolivariana de Venezuela ha reconocido las ventajas de la ciencia y la tecnología espacial como herramientas fundamentales para promover el bienestar e inclusión social asumiendo con profunda responsabilidad la tarea de diseñar y ejecutar una política pública en materia espacial orientada a impulsar los programas sociales y satisfacer las demandas gubernamentales en las áreas de telecomunicaciones, observación de la Tierra y otras de interés nacional.

Las acciones concretas del Gobierno venezolano se fundamentan en el artículo 11 y 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, impulsando la creación de la Comisión Nacional para la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Comisión Presidencial Venezolana para el Uso Pacífico del Espacio, la Fundación Centro Espacial Venezolano y, finalmente, la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales creada en 2008. Siendo más concretos, el 1 de enero de 2008, nace la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE), creada por la Ley de agosto de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.796 de fecha 25 de octubre de 2007.

La ABAE es un instituto autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, que tiene entre sus responsabilidades dictar, bajo las orientaciones del ente tutelar, la política pública que en materia espacial se asuma y desarrolle como herramienta fundamental para la consolidación de un proceso político que tiene como norte la justicia social, dando paso a una nueva etapa de expansión en

el marco del desarrollo espacial venezolano y en la Región de América Latina y el Caribe.

En este sentido, las prioridades nacionales a corto plazo se orientan a instalar una plataforma satelital para interconectar las redes de telecomunicaciones del Estado en el nuevo modelo de economía social, insertar aplicaciones de la tecnología espacial en todos los campos de trabajo del sector público coadyuvando en la ejecución de proyectos que contribuyan y soporten la toma de decisiones en materia energética, agrícola, salud, educación, medio ambiente, planificación, control territorial y gestión integral de riesgos y la creación de capacidades nacionales, tanto en formación de talento humano como de infraestructura física de vanguardia que albergue el potencial tecnológico.

En esta nueva etapa, Venezuela mantiene el compromiso de consolidar la paz y la seguridad internacional, así como fortalecer la cooperación entre los países del mundo reiterando en los escenarios multilaterales su apego y respeto a los principios jurídicos en los que se fundamentan la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Así, el Gobierno Bolivariano marca un hito en la historia al planificar, diseñar y ejecutar una política pública para el uso pacífico del espacio ultraterrestre estableciendo, además, la institucionalidad que se encargue de ejecutarla.

Sr. Presidente, volviendo a nuestras actividades nacionales, el programa Venesat-1, Satélite Simón Bolívar, destaca como expresión tangible de los logros del Gobierno en la masificación y aplicación de nuevas tecnologías con fines sociales y pacíficos.

El programa Venesat-1 consta de tres componentes. Primero, el segmento espacial Satélite Simón Bolívar. Segundo, segmento terreno, estaciones terrenas de control satelital y telepuertos. Y, tercero, transferencias tecnológicas y formación de talento Humano.

Su objetivo fundamental se dirige a proporcionar a la población venezolana servicios de telecomunicaciones elevando así la calidad de vida de todos los ciudadanos, especialmente de que aquellos sectores de la población excluidos de los servicios de comunicación. También contribuirá con la promoción de valores culturales, educación, salud y el desarrollo sustentable de nuestro pueblo. Ejemplo de ello será la telefonía rural y el acceso a Internet, programas de telesalud y educación, la difusión de señales de radio y televisión en todo el territorio nacional permitiendo el acceso a contenidos, conocimientos populares y

ancestrales en refuerzo de la identidad cultural del pueblo que fortalecerá la producción de tecnología endógena y soberanía nacional.

Adicionalmente, se resalta la huella de la iluminación del satélite sobre el Caribe y Sudamérica, acción que facilitará la integración regional y contribuirá a estrechar los vínculos más allá de nuestras fronteras.

El Satélite Simón Bolívar fue diseñado y fabricado en cooperación con China y con la participación activa de profesionales nacionales quienes asistieron en todos los procesos antes señalados. El 29 de octubre de 2008, la República Bolivariana de Venezuela realizó el lanzamiento del Venesat-1, Satélite Simón Bolívar, desde Xichang, China.

Asimismo, se destaca un componente clave en el esquema de cooperación internacional del programa Venesat-1, la transferencia de tecnología, la cual fue posible a través de la apropiación de conocimiento y la formulación de talento humano.

Durante la etapa inicial del programa se incorporaron al proceso de capacitación un grupo de profesionales becados para cursar estudios de maestría y doctorado en tecnología espacial. En el transcurso del proceso, estos jóvenes se acoplaron a un esquema especial de entrenamiento en las instalaciones donde se desarrollaron elementos y componentes del programa venezolano para fortalecer su crecimiento académico en términos prácticos.

Adicionalmente al grupo de aspirantes a doctores y maestros, se incorporaron en marzo de 2007 un grupo de profesionales nacionales para ser entrenados como operadores de las instalaciones terrenas del Satélite Simón Bolívar. Sobre esa base, Venezuela cuenta con 90 profesionales especializados en las distintas áreas de la tecnología satelital aplicadas a las telecomunicaciones respaldados por la Academia de Tecnología Espacial de China, la Universidad de Aeronáutica y Astronáutica de Beijing y, finalmente, el Centro de Control General de Seguimiento y Lanzamiento Satelital de China.

Pasando a otros temas, se continúa trabajando en la ejecución de proyectos de observación física de la Tierra, aplicaciones de tecnología satelital en programas sociales y en el diagnóstico de nuevas aplicaciones de tecnología espacial.

Con relación al proyecto de observación física de la Tierra, las acciones fundamentales se han centrado en la puesta en operaciones del Centro Venezolano de Percepción Remota y en programar, adquirir, procesar

y dar valor agregado a imágenes de distintos satélites de operación de la Tierra para su distribución gratuita entre los organismos del Estado venezolano

Mediante el terminal Spot-5 se reciben y distribuyen imágenes de los satélites Spot-4 y Spot-5, con resoluciones espaciales de 2.5, 5, 10 y 20 metros. En la actualidad se cuenta con 20.937 imágenes recibidas, archivadas y catalogadas desde octubre de 2007 hasta enero de 2009.

La ABAE concreta parte de sus actividades en la capacitación para el manejo de imágenes de satélite dirigida a la toma de decisiones del sector público, coordinando durante el 2008 la segunda edición del curso diplomado en geomática aplicada a las áreas de agricultura y suelo, recursos forestales y ecología, ciencias, recursos hídricos, fotogrametría digital, ciencias de la geoinformación, riesgos biológicos e hidrometeorológicos.

Este curso ha sido dictado en el Instituto de Percepción Remota de la República de la India, en la ciudad de Dhera Dum, por un período de 10 meses y contó con la participación de nueve profesionales de los distintos ministerios con competencia en las áreas arriba señaladas.

Por su parte, se inició el programa estratégico de capacitación de maestros y profesores del sistema educativo bolivariano en el manejo de imágenes satelitales para el análisis de entorno socioambiental. Este programa contempla la entrega de la imagen de satélite correspondiente al plantel escolar del docente con un manual de trabajo que facilite labores de multiplicación entre miembros de la comunidad educativa.

Continuando con la exposición me referiré al proyecto de aplicaciones de la tecnología satelital en programas sociales. Este proyecto busca motivar a los diversos actores de la administración pública para que incorpore el recurso tecnológico en sus planes y proyectos en el marco de las operaciones del Satélite Simón Bolívar.

Sr. Presidente, es fundamental expresar que la incursión espacial de Venezuela en el Siglo XXI persigue consolidar los procesos científicos y tecnológicos, la innovación, formación y capacitación de talentos, la cooperación internacional e integración suramericana y caribeña con el objeto de garantizar el desarrollo soberano en la materia

Todo aquello será posible, en gran medida, gracias a la cooperación internacional y a la política de integración Sur-Sur que promueve el Gobierno

venezolano, coadyuvando a la conformación de una red sólida de colaboración que permita impulsar los objetivos planteados.

Hasta la fecha, la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales ha tenido diversas reuniones internacionales asociadas al uso pacífico del espacio ultraterrestre. La Agencia conformó un grupo de trabajo junto a representantes del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores destinado a la revisión de los tratados internacionales, su suscripción y ratificación en los casos que se amerite y el análisis de las estrategias de suscripción de instrumentos de cooperación bilateral y multilateral en el área espacial.

En este sentido, este último año se redactaron y discutieron con la contraparte correspondiente, instrumentos de cooperación bilateral con la Federación de Rusia y Francia, se suscribió un acuerdo espacial con el Brasil y se avanzó en la ejecución de programas de cooperación en relación con instrumentos bilaterales con China y la India.

Sr. Presidente, para concluir, esta delegación, respetuosa de las normas internacionales que fundamentan la actividad de los Estados en el espacio ultraterrestre, considera imperioso que la comunidad internacional tome conciencia de la problemática mundial en razón de los distintos usos que se le dan al espacio exterior desvirtuando, en muchos de los casos, el principio pacífico que sustenta cualquier actividad en esta zona.

En tal perspectiva, consideramos indispensable que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos incremente su interacción con la Subcomisión de Asuntos Técnicos con el objetivo de promover la elaboración de normas internacionales vinculantes que atiendan temas actuales asociados a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, desechos espaciales, así como otros temas de importancia.

Teniendo presente que una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas en la esfera jurídica es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, en este caso, en lo relativo al medio ambiente del espacio ultraterrestre, además de las exigencias formuladas y recogidas en los informes de trabajo de la COPUOS, específicamente en los resultantes del 51º período de sesiones que claramente expresa tal necesidad.

En virtud de las consideraciones anteriores, se debe reforzar la normativa internacional sobre este tema, de conformidad con el derecho internacional, en interés del mantenimiento de la paz, la seguridad internacional, el fomento de la cooperación y la protección del medio ambiente y vida en el planeta.

Finalmente, le reitero, en nombre de mi Gobierno, nuestra disposición y colaboración para contribuir a un debate productivo y que las labores de este período de sesiones puedan concluir con éxito.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguida representante de la República Bolivariana de Venezuela, por su declaración, en la cual nos ha dado un panorama amplio de los empeños gubernamentales de su país, así como sus actividades en el ámbito del uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Al comienzo nos informó sobre el establecimiento de la Comisión Nacional para la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacífico, en 2004, y también sobre la Agencia Bolivariana sobre Actividades Espaciales (ABAE), en 2008.

A continuación, en su declaración nos ha informado sobre las principales tendencias en sus actividades nacionales. Se presta atención a los servicios de telecomunicaciones y, también, a aumentar la educación de su pueblo. Nos ha explicado cosas sobre el Satélite Simón Bolívar, que fue lanzado en confederación con China en ese país.

Para nosotros fue muy interesante saber que dispone de un gran grupo de profesionales, dijo que cuenta con 90 profesionales especializados en distintas áreas de la tecnología satelital y las aplicaciones de dicha tecnología. Asimismo, nos ha informado sobre las operaciones del Centro Nacional de Teleobservación.

Luego, comentó el proyecto de aplicaciones de la tecnología satelital en distintos aspectos de los programas sociales.

Hizo hincapié en la necesidad de que se aumente la cooperación internacional y, en ese sentido, ha indicado que se han concluido una serie de acuerdos bilaterales, por ejemplo, con la Federación de Rusia, Francia, el Brasil, China y la India.

Asimismo, recalcó el principio de la exploración pacífica que sustenta cualquier actividad, cualquier esfuerzo en este ámbito.

Dijo, también, que es menester promover el desarrollo progresivo del derecho espacial internacional.

Muchísimas gracias, distinguida representante de Venezuela.

A continuación, ofrezco la palabra al distinguido representante de Italia, el Prof. Sergio Marchisio.

Sr. S. MARCHISIO (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación italiana se complace en felicitarlo por su asunción a la presidencia de esta Subcomisión y quisiera expresar su convicción de que con su sagaz liderazgo esta sesión va a coronarse con el éxito.

Además, quisiéramos extender las felicitaciones a la Directora y al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su apoyo a la organización de nuestros debates.

Sr. Presidente, la cooperación espacial y sus acuerdos y otro tipo de instrumentos jurídicos que rigen los programas y proyectos conjuntos son un pilar fundamental de la política espacial italiana, promovida y administrada por la Agencia Nacional.

Además de los acuerdos en vigor con los asociados tradicionales, en 2008, se han cubierto nuevos ámbitos de cooperación con nuevos interlocutores, como el Brasil, Chile, Egipto, la República de Corea y Ucrania. Los principales temas cubiertos por estos acuerdos son: teleobservación, astrofísica de alta energía, cosmología y física fundamental, telecomunicaciones y navegación, gestión de desastres naturales y medicina, biotecnología, transporte espacial y educación espacial.

Estas actividades completan el marco de cooperación al que se ha comprometido Italia desde los programas de la Agencia Espacial Europea y otras iniciativas dirigidas por la Unión Europea. En particular, Italia es el principal patrocinador de la lanzadora europea Vega, incluida en los programas de la ESA, sufragando un 65% de los costos totales.

Vega es un pequeño lanzador para satélites de hasta 1,5 toneladas en la órbita. Este programa incluye el desarrollo tanto de la lanzadora como de las infraestructuras terrenas en el Centro Espacial de Guyana que se consideran necesarias para la integración del vector lanzador. El año 2008 estuvo caracterizado por una serie de pruebas de cañones exitosas de motores sólidos de cohetes que confirman la capacidad de rendimiento del sistema Vega.

En nuestra delegación siempre estimamos esencial la acción y el papel de la Subcomisión destinada a reforzar los tratados y los principios de las Naciones Unidas existentes comprometiendo a los Estados Partes a cumplirlos, progresar en su adhesión y aplicarlas de cualquier manera incluyendo, mediante la legislación nacional y promover su carácter universal.

Al mismo tiempo, considera que el refuerzo de la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre es muy importante en el contexto de la expansión de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Italia suscribió plenamente los tres principios que deberían regir las actividades en el espacio: libertad de acceso al espacio ultraterrestre para todos las utilidades pacíficas, preservación de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita y debida consideración de los intereses legítimos de defensa de los Estados.

En ese sentido, mi país apoya toda iniciativa destinada a asegurar la seguridad física y tecnológica y la previsibilidad de las actividades espaciales codificando las mejores prácticas, normas y reglas técnicas en relación con las operaciones en el espacio cuyo objetivo sea limitar o reducir al mínimo interferencias perniciosas en el espacio ultraterrestre. La colisión sin precedentes del satélite difunto ruso y el satélite comercial estadounidense, ocurrido en febrero de 2009, muestra claramente el carácter útil de este enfoque.

Es por eso que Italia apoya plenamente el proyecto de código de conducta para las actividades espaciales aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 8 y 9 de diciembre de 2008, abierto para consultas en la actualidad con otros países.

Al mismo tiempo, mi país acoge con agrado la adopción del programa preparatorio sobre concienciación espacial en la Agencia Espacial Europea para el período 2009-2012 que ha de respaldar el entendimiento y va a mantener la sensibilización de la población orbital de la Tierra, el entorno espacial y las amenazas que entraña.

Igualmente, Italia contribuyen activamente a la adopción de las Directrices para la reducción de desechos espaciales de las Naciones Unidas y se compromete con firmeza, tanto a su aplicación a nivel nacional mediante la acción de la Agencia Espacial Italiana. Se han de proporcionar más detalles sobre esta aplicación cuando se trate el tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales".

En relación con el tema 7 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", la delegación italiana acoge con agrado la adopción del proyecto marco para las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio durante el

último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Pero pensamos que estos resultados deberían mejorarse en el momento apropiado.

Sr. Presidente, mi delegación celebra el debate que la Subcomisión va a dedicar al tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. Estamos convencidos de que este examen de prácticas y de legislación existente nos va a ayudar a identificar principios, normas y procedimientos comunes y las soluciones más idóneas con respecto a los intereses, necesidades y peculiaridades nacionales.

La legislación nacional sobre actividades espaciales se ha desarrollado progresivamente en distintos momentos y en distintos contextos en que las actividades espaciales fueron conducidas, sobre todo, por entidades públicas.

La cuestión de la compensación por daños causados por objetos lanzados en el espacio ultraterrestre se cubrió por primera vez en la Ley italiana n° 23, el 25 de enero de 1983, como un instrumento para aplicar el Convenio sobre la responsabilidad de 1972 y se aplica a los daños causados por objetos lanzados al espacio ultraterrestre por un Estado Parte al Convenio de 1972. Esta legislación se destina a proteger de manera más extensa que el Convenio el potencial de los daños de las víctimas.

Después de aumentar las actividades de lanzamiento y la aceptación de Italia del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 1975, se ha adoptado la Ley n° 153 sobre el registro de objetos espaciales, lo que ha colmado una brecha en el sistema jurídico.

Las autorizaciones y las licencias para las operaciones de los sistemas de telecomunicaciones terrestres y segmentos espaciales están regidos, a su vez, por reglas y reglamentos de naturaleza administrativa bajo la supervisión de la autoridad nacional para las telecomunicaciones y de conformidad con las directivas pertinentes sobre telecomunicaciones de la Comunidad Europea.

El 24 de octubre de 2008, se lanzó con éxito el tercer satélite COSMOS-SkyMed desde la base Vandenberg, en California, Estados Unidos de América, y se ha planeado el lanzamiento del cuarto satélite para 2010. No hay una legislación específica para la distribución de datos sobre actividades de observación que esté en vigor. Sin embargo, el desarrollo del sistema COSMOS-SkyMed como el

primer sistema de teleobservación de la Tierra nacional ha conducido a la adopción de reglamentos sobre la política nacional de datos de conformidad con el acuerdo con Francia en 2001.

De acuerdo con estos acontecimientos, Italia está intensificando los esfuerzos destinados a elaborar una legislación completa sobre actividades espaciales abordando plenamente los requisitos establecidos por el artículo 6 del Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967. La labor de la Subcomisión va a ser instrumental en los debates sobre este aspecto legislativo a nivel nacional.

Sr. Presidente, la delegación italiana quisiera comentar brevemente el tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”.

De hecho, 2008 registró progresos sustantivos en el proceso de las negociaciones y trajo aparejado muchas novedades prometedoras. En 2007, el trabajo internacional llegó a la conclusión de que hace falta un cierto grado de simplificación del texto del proyecto de protocolo, en particular, en su aplicación que debería reducirse para concentrarse, esencialmente, en los satélites, puesto que representa el 80% del acervo espacial que es actualmente el objeto de tipo de financiación previsto en el convenio de Ciudad del Cabo de 2001.

Además, en noviembre de 2007, la Asamblea General de UNIDROIT estableció un Comité Directivo para crear un consenso en torno a las conclusiones a las que se llegaron durante el trabajo entre períodos de sesiones. Este Comité está compuesto por gobiernos y representantes de comunidades de seguros, financieras, espaciales, comerciales internacionales que han participado en estas reuniones entre períodos de sesiones.

En 2008, el Comité Directivo se reunió dos veces en Berlín, primero, a instancias del Ministerio de Justicia de Alemania y, luego, de Commerce Bank.

La delegación italiana quisiera compartir con los Estados miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la satisfacción por los resultados de esta reunión. De hecho, hay muchas cuestiones pendientes que se han aclarado, como lo que tiene que ver con la esfera de aplicación del proyecto de protocolo, la definición de activos espaciales, la extensión la Convención de Ciudad del Cabo aplicada a los activos para cubrir los derechos de los deudores y conexos.

Además, se ha convenido que el proyecto de protocolo solamente debería cubrir los remedios que cubren activos vinculados con lo físico, como el movimiento físico de un satélite de una órbita a otra en su capacidad para generar ingresos.

La delegación italiana es consciente de que el proceso aún requiere más medidas pero tiene la certeza de que la próxima reunión del Comité Directivo en París, a comienzos de mayo, esta reunión podrá preparar el terreno para una fase final del proceso de negociaciones con una nueva convocatoria, en Roma, de una tercera sesión de la Comisión de Expertos Gubernamentales. Una conferencia diplomática, después de adoptar el texto final de protocolo, y lo va a abrir para la firma por parte de los Estados.

Habrà más detalles sobre este proceso a cargo del distinguido observador de UNIDROIT en su informe a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos con respecto al protocolo.

Por último, Sr. Presidente, refiriéndome al punto de nuestro orden del día que tiene que ver con la creación de capacidad en derecho espacial, la delegación italiana quisiera expresar su gratitud por los progresos conseguidos en la preparación de un *curriculum* para un curso básico de derecho espacial que podría incluirse en los programas educativos de los centros regionales sobre educación espacial y tecnológica afiliados a las Naciones Unidas.

Tomamos nota con satisfacción de que se ha de distribuir un primer esbozo durante este período de sesiones, fruto de un trabajo realizado por el Grupo de Expertos reunidos a finales de 2007 con el apoyo de la OOSA.

La delegación italiana quisiera destacar que este ejercicio es una herramienta para la evolución de conocimientos en materia de derecho espacial, especialmente en los países en desarrollo.

Hemos informado a la Secretaría en su debido momento sobre la expansión del derecho espacial en las iniciativas espaciales educativas, lo que se lleva a cabo en la Agencia Nacional en cooperación con el Instituto Mario Gulich, de Córdoba, Argentina, que promueve un alto nivel de estudios espaciales en la teleobservación, y las actividades realizadas bajo el acuerdo intergubernamental con Kenya en relación con el proyecto San Marco en Malindi.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Italia, el

Sr. Marchisio, por esta declaración en nombre de su país.

Valoro mucho el hecho de que al comienzo haya hecho hincapié en los acuerdos de cooperación espacial y otro tipo de instrumentos jurídicos que reglamentan programas y proyectos conjuntos que constituyen un pilar fundamental en la política espacial italiana.

Asimismo, ha recalcado que las actividades completan el marco de cooperación al que se compromete, se apega mucho Italia con los programas de la Agencia Espacial Europea, y otras iniciativas de la Unión Europea.

Luego, nos ha informado sobre el proyecto Vega, la lanzadora europea, de la cual Italia se hace cargo en gran parte, un 65% del costo total. Felicitaciones por su participación en este proyecto.

El representante de Italia, a continuación, ha suscrito los principales principios de la política espacial, compartidos por todos los miembros de la Agencia Espacial Europea y, también, por los Estados miembros de la Unión Europea.

Igualmente, ha refrendado los esfuerzos para reforzar la cooperación internacional por medio de un proyecto de código de conducta para actividades del espacio ultraterrestre aprobado por el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2008

También volcó su interés por el problema de los desechos espaciales. Nos comentó la adopción de las Directrices para la reducción de desechos espaciales en las Naciones Unidas. Ha tomado nota del tema 10 del programa, “intercambio general de información sobre mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”, que ha de tratar esta Subcomisión.

Además, ha acogido con agrado los resultados del Grupo de Trabajo científico y técnico y el Grupo de Expertos Conjunto que depende de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, de Viena, refiriéndose a la elaboración del proyecto marco para aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Sin embargo, también ha mencionado que comparte las opiniones de otros, a saber, que este resultado debería mejorarse en su debido momento, estudiando los criterios técnicos en relación con la protección de los humanos en el espacio ultraterrestre.

Luego, ha comentado otros puntos del orden del día que se han de tratar en este período de sesiones y nos

ha informado brevemente de la elaboración de legislación nacional en su país, lo que ha comenzado con una ley italiana, en 1983, sobre daños causados por objetos espaciales y que ha continuado con otros instrumentos legislativos nacionales en Italia.

Algo digno de mención es que están intensificando los esfuerzos destinados a crear una legislación integral sobre actividades espaciales que atienda totalmente los requisitos del artículo 6 del Convenio de 1972.

Pienso que deberíamos, también, acoger con beneplácito la información que nos ha suministrado sobre nuevos sucesos en relación con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas, los activos espaciales, el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, sobre todo la Comisión Directiva de UNIDROIT, que celebró dos sesiones y se está preparando una tercera para mayo de este año.

Como usted bien dijo, esto podría permitir la fase final del proceso con la celebración en Roma de esta tercera reunión de Expertos Gubernamentales, del cual es usted Presidente. Esperamos que el Secretario General Adjunto de UNIDROIT, el Sr. Martin Stanford pueda asistir a la sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Nos ha informado de que podría estar aquí el lunes de la semana próxima y, en esa oportunidad, nos brindará información adicional más detallada sobre todo el proceso y los avances que se han alcanzado en las deliberaciones sobre este particular.

Finalmente, se refirió al fomento de las capacidades en el área del derecho espacial y nos informó sobre la experiencia italiana en esta área.

Muchísimas gracias, una vez más, al distinguido representante de Italia.

A continuación, doy la palabra al distinguido representante de la India, el Embajador Kumar.

Sr. S. KUMAR (India) [interpretación del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Es para mí motivo de gran satisfacción, a nivel de la delegación de la India, poder participar en este 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Nos sentimos plenamente confiados de que bajo su muy hábil dirección esta Subcomisión podrá avanzar en los asuntos que encontramos recogidos en el programa de trabajo.

Tomo la oportunidad para asegurarle que puede contar usted con la colaboración de mi delegación a la hora de examinar los importantes temas que han sido contenidos en este programa de trabajo.

Permítame compartir mis saludos con los otros miembros de la Subcomisión y dar las gracias a la Secretaría por los excelentes documentos y todo el apoyo que nos han dado al trabajo de la COPUOS, en general.

La delegación de la India, Sr. Presidente, quisiera también dejar constancia de su reconocimiento al Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial por la organización del simposio con motivo del aniversario del Acuerdo sobre la Luna. Nos pareció muy oportuno y nos brindó aspectos muy interesantes relacionados con la explotación de los recursos lunares.

Sr. Presidente, permítame compartir con los distinguidos miembros de esta Subcomisión una perspectiva breve de los progresos que hemos alcanzado en el programa espacial indio desde el último período de sesiones. El año 2008 fue un año particularmente satisfactorio para nuestro país ya que logramos muchos hitos durante este período.

El PSLV-C9, lanzado como el 13º vuelo consecutivo exitoso de la serie de vehículos de lanzamiento satélite Polar de la India, el 28 de abril de 2008, ha colocado diez satélites en las órbitas bajas de la Tierra, esto incluye el último satélite de teleobservación, el Carthosat-2A, los minisatélites de la India IMS-1 y ocho nanosatélites construidos en las universidades e instituciones de investigación de Alemania, el Canadá, Dinamarca, el Japón, y los Países Bajos.

También lanzamos nuestra primera misión lunar Chandrayaan I a bordo del PSLC-C11 el 22 de octubre de 2008 sumándose, así, a la búsqueda de la humanidad y el deseo de explorar el entorno lunar.

La nave de Chandrayaan I, con un peso de 1380 kilos, llevaba a bordo 11 instrumentos científicos que operaba, en diferentes bandas de distintos espectros electromagnéticos, de los cuales cinco son provenientes de instituciones indias y seis de comunidades científicas internacionales, y algunas cargas útiles de anuncio internacional que serán notificadas en su debido momento.

Sr. Presidente, muchos otros lanzamientos están programados para el 2009. Algunas misiones de seguimiento están planificadas para este año, misiones tales como el Oceansat y Resourcesat para aplicaciones de recursos naturales y oceánicos, el RISAT, la primera misión de teleobservación por microondas de la India, el Megatropic, una misión conjunta indofrancesa para estudios atmosférica y, también, unos cuantos satélites de comunicaciones y meteorológicos para plataformas

geoestacionarias. Varios minisatélites y nanosatélites para distintas instituciones indias y académicos extranjeros también están planificados para 2009 a bordo de nuestras misiones PSLV.

Con respecto a las aplicaciones espaciales, los avances que se habían alcanzado anteriormente en la integración de la tecnología espacial con las metas de desarrollo nacionales en servicios tan vitales como las telecomunicaciones, la radiodifusión por televisión, la meteorología, la gestión de los desastres, así como los estudios de recursos naturales y la gestión de los mismos continúan avanzando al mismo ritmo, al igual que en los sectores clave sociales de la educación, la salud y el desarrollo de las ciencias básicas.

El proyecto de tele-educación comenzó hace un par de años y abarca más de 34.000 aulas en el día de hoy, ofreciendo una educación de alta calidad y capacitación por todo el país.

La red de telemedicina, que es otro programa en el ámbito de la sociedad, ha estado funcionando con mucho éxito y ahora ha sido expandido para cubrir a 337 hospitales, de los cuales 280 se encuentran en las áreas rurales con 12 camiones móviles que cubren las partes más remotas e inaccesibles del país.

Los Centros Bilich Resources, una prestación única de aplicación en el ámbito de la sociedad, han ofrecido servicios invaluable, tales como información sobre recursos naturales para la planificación y desarrollo a nivel nacional, asesoría interactiva sobre temas como agricultura, pesquerías, gestión terrestre y de recursos acuáticos, gestión pecuaria, etc., además de la tele-educación y las instalaciones de telemedicina.

Esta red ha sido ampliada para incluir 466 aldeas, incluyendo 45 centros de expertos.

Sr. Presidente, el fomento de la capacidad a nivel nacional se ha llevado a cabo compartiendo nuestra experiencia con otros países. Esto ha sido uno de los puntos más importantes en el programa de la India. La Organización India de Investigación Espacial (ISRO), desde 2004, ha estado alentando la participación de estudiantes de derecho indio en ciertas competencias en esta área.

También apoyamos financiera y materialmente actividades sobre asuntos contemporáneos entre entidades espaciales ofrecidos por distintas instituciones de la India.

Nos complace informar a esta Subcomisión que la Universidad de la India, en Bangalor, está realizando un programa de selección anualmente.

Igualmente, India está muy interesada en ofrecer su experiencia y sus servicios para el fomento de las capacidades en aplicación de las tecnologías espaciales de los países en desarrollo.

El Centro de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas, que opera desde la India, es una iniciativa en esta dirección. Este Centro, hasta la fecha, ha llevado a cabo 28 programas de postgrado de 9 meses de duración. Además, ha organizado 19 cursos y talleres. Hasta este momento, 224 estudiantes de 21 países de la Región de Asia y el Pacífico, así como 27 estudiantes de fuera de la Región se han beneficiado de las actividades educacionales del Centro.

La distinguida colega de Venezuela también hizo referencia a esto en la declaración que escuchamos hace unos momentos.

Además del fomento de las capacidades, la cooperación internacional, en términos generales, ha ocupado siempre un lugar muy importante en el programa espacial de nuestro país.

La realización exitosa de la misión lunar es un hito importante en este sentido, así como también lo ha sido la misión Chandrayaan, que recibió el premio de misión del año 2008 por cooperación internacional de parte del Grupo de Trabajo de Exploración Lunar hace poco tiempo.

Los lanzamientos de 2008 portaban satélites e instrumentos específicos en nombre de otros de la comunidad internacional espacial, demostrando así el compromiso de nuestro país de compartir sus éxitos con los demás.

La colaboración que tenemos con otras agencias espaciales se ven también expresados en nuevos acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento que han sido concertados con países como Kazajstán y Chile, además de NASA, NOAA, JAXA, CNES y otras organizaciones de agencias internacionales.

Una conferencia internacional sobre la ciencia y la aplicación de la misión Megatropics y un proyecto conjunto está celebrándose actualmente en Bangalor durante los últimos tres días.

Esto sería el contexto, Sr. Presidente, en el cual nosotros estamos abordando los aspectos jurídicos de las actividades espaciales. Reafirmamos nuestro convencimiento de que los cinco tratados de las Naciones Unidas, que han ido evolucionando a través de un consenso y que han sido aceptados por una gran cantidad de países, constituye la piedra angular del

derecho espacial internacional. Estamos a favor de una adherencia universal a estos tratados. Un examen del estatus y aplicación de estos cinco tratados es muy importante para alentar a aquellos Estados que todavía están por adherirse para que se sientan más animados de hacerlo.

La delegación de la India considera que la órbita geoestacionaria es parte integral del espacio ultraterrestre y, por lo tanto, debe estar cubierto por los tratados del espacio. Una discusión de este tema y una discusión sobre las limitaciones del espacio ultraterrestre son cruciales para poder llegar a un entendimiento común sobre este tema.

Sr. Presidente, quisiéramos reiterar nuestro compromiso al uso del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Estamos a favor del desarrollo de principios jurídicos y directrices en el marco del régimen existente para el derecho espacial para así facilitar el uso pacífico de la exploración del espacio ultraterrestre por parte de todos los países, sobre todo los países en desarrollo.

Consideramos que le incumbe a todos los países mantener al espacio ultraterrestre para usos exclusivamente pacíficos y no llevar a cabo ningún tipo de aventuras que podrían violar el uso pacífico de este espacio ultraterrestre.

En este contexto, consideramos que la mitigación de los desechos espaciales es de importancia capital, ya que les plantea peligros obvios a todos los bienes espaciales y las aplicaciones de los fines pacíficos. La colisión y otros incidentes acontecidos en el espacio en los últimos años resalta la necesidad de que las naciones que tienen actividades espaciales coordinen sus actividades para rastrear, monitorear y divulgar la información sobre desechos espaciales de una manera transparente y responsable.

La delegación de la India quisiera lanzar una palabra de cautela ya que la conducción organizada de las actividades de exploración espacial en el futuro dependerá, en gran parte, del cumplimiento de estas Directrices para la reducción de desechos espaciales por parte de todos los países.

Instamos a todos los Estados miembros a que sigan las Directrices para la reducción de desechos espaciales que han sido respaldadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tanto en la letra como en espíritu, y respetar el derecho soberano que tiene cada país de tener acceso al espacio y aprovechar las oportunidades utilizando el espacio para fines pacíficos.

Una seguridad tecnológica y física de los bienes espaciales y las capacidades de todos los países garantizados sin negar ni amenazar negar el acceso al espacio es de interés para todos y de importancia capital para poder prosperar todos juntos.

Nos sentimos confiados de que nuestras deliberaciones en esta augusta asamblea contribuirán de manera significativa hacia el alcance de ese objetivo.

Sr. Presidente, le doy las gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido Embajador de la India por sus palabras mediante las cuales usted, en primer lugar, nos informa a nosotros sobre los proyectos y actividades de la India en lo que respecta a las actividades que se llevan a cabo en el espacio ultraterrestre.

También nos asoma usted la posición que tiene su país con respecto a nuestros distintos temas del programa de trabajo, tanto de este año como de los años futuros.

Con particular interés escuchamos la información que nos ofreció sobre las actividades que ha llevado a cabo la India últimamente, sobre todo que han colocado 10 satélites en las órbitas de la Tierra.

También es interesante escucharle hablar sobre la primera misión lunar, el Chandrayaan I, llevada a cabo en octubre de 2008. Lo que me resultó muy interesante, y que debería mencionarse aquí, es que esta misión lunar llevaba 11 instrumentos científicos, pero lo importante es que, de estos 11 instrumentos, 11 eran de origen indio y 6 provenían de la comunidad científica internacional como, por ejemplo, cargas útiles huéspedes. Esto es una muestra clara de la cooperación internacional.

Luego, nos informó acerca de los otros lanzamientos que están programados para el año 2009.

Además, nos habló sobre algunos proyectos que han estado desarrollándose durante varios años en el campo de las necesidades de la sociedad. Un programa de tele-educación muy conocido que se ha estado continuando y que ahora abarca a más de 34.000 aulas, es una cifra bastante impresionante.

También programas de telemedicina y otros programas de servicios de la sociedad que han estado funcionando y ofreciendo servicio a 337 hospitales, de los cuales 280 se encuentran ubicados en áreas rurales.

Esto es de gran importancia. Igualmente, los centros de recurso de las aldeas, aplicación única tecnosocial, parece estar prestando servicios muy buenos.

Asimismo, quisiera llamar la atención a los delegados por lo dicho por usted sobre los programas de fomento de capacidades en el derecho espacial y los programas que ustedes están ofreciendo a nivel de las Universidades de la India, sobre todo en la Facultad de Derecho de la India en Bangalor.

En la segunda parte de su presentación, se refirió usted a los tratados del espacio de las Naciones Unidas, reafirmando su postura de que los cinco tratados de las Naciones Unidas han ido evolucionando por un consenso y han sido aceptados por una gran cantidad de países constituyendo la piedra angular del derecho espacial. Y, además, expresó usted estar de acuerdo con la adhesión universal a estos tratados.

También, expresó una importante opinión sobre la órbita geoestacionaria en el sentido de que es ésta una parte integral del espacio ultraterrestre y que deben ser regida por el Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Además, mencionó usted las deliberaciones sobre este tema y el hecho de que los temas de la delimitación y definición del espacio ultraterrestre son cruciales para poder llegar a un mejor entendimiento sobre el tema.

En la parte final de su declaración reiteró el compromiso de la India al uso del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y la responsabilidad que tienen todos los Estados de mantener el espacio ultraterrestre para el uso solamente pacífico.

Finalmente, habló sobre el problema de los desechos espaciales y la mitigación de los mismos en la manera en que éstos se ven afectados por la adopción de las Directrices para la reducción de desechos espaciales aprobado por las Naciones Unidas.

Muchísimas gracias por su declaración.

A continuación paso la palabra al último orador en la mañana que hay en la lista. Quisiera señalar a aquellas delegaciones que todavía deseen tomar la palabra que tengan a bien anotarse en la lista de oradores porque tenemos la intención de concluir nuestro debate sobre el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones", en la mañana de hoy.

Ahora le doy la palabra al Sr. Nabiollah Shirazi, de la República Islámica del Irán.

Sr. N. SHIRAZI (República Islámica del Irán) [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias en nombre del Dios, el Misericordioso.

Sr. Presidente, la delegación de la República Islámica del Irán desea sumarse a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra al expresar su gran satisfacción de verle a usted dirigiendo, una vez más, esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Estamos muy contentos con su muy hábil liderazgo.

También va nuestras palabras de reconocimiento a la Sra. Mazlan Othman, Directora de la OOSA de las Naciones Unidas y a sus muy capaces colegas y personal al completo de la OOSA por los esfuerzos realizados en la promoción de la cooperación internacional, en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, permítame a continuación destacar algunos puntos de índole general que son de gran importancia para mi delegación y que parecen ser también puntos de vista que recogen un interés común a nivel de todos los Estados miembros.

En este contexto, mi delegación desea, simplemente, recordar los principios nucleares y las reglas que rigen la exploración y el uso pacífico del espacio. Estos son los principios fundamentales que ya han quedado estipulados en los tratados principales de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

El espacio ultraterrestre, como patrimonio para toda la humanidad, debe ser de acceso libre para todos los Estados, un principio fundamental que ha quedado bien recogido en todos los tratados. Todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico, gozan de igualdad de derechos respecto a los beneficios potenciales que de allí podrían sacarse. Si bien, en términos prácticos se requiere un esfuerzo mucho mayor para permitir a las naciones a aprovechar de igual manera todas estas ventajas, particularmente aquellas personas que viven en países en desarrollo.

El espacio ultraterrestre es considerado como patrimonio común de toda la humanidad. Eso debe preservarse de una posible carrera armamentista. Nos sentimos plenamente convencidos de que un enfoque global, negociado, transparente y no discriminatorio es fundamental en este sentido. Esto podría constituir parte de las medidas que se deben adoptar para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

La explotación racional y no discriminatoria de la órbita geoestacionaria como un recurso natural

limitado es, también, tema de preocupación común para todos los países en desarrollo.

La República Islámica del Irán comparte las opiniones expresadas sobre el acceso equitativo y justo a todos los Estados al espacio, sobre todo tomando en consideración las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

Mi delegación considera que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas, que ha desempeñado un papel central en el establecimiento de los principios nucleares para el derecho del espacio, debe desempeñar ese mismo papel a la hora de respetar estos principios y fortalecerlos.

Sr. Presidente, tomando debida cuenta la extrema importancia que estas actividades espaciales tienen en el desarrollo sostenible, la República Islámica del Irán ha tomado medidas especiales para desarrollar sus programas espaciales.

Mi país, como uno de los miembros fundadores de la COPUOS, al mismo tiempo que desarrolla programas para el uso pacífico del espacio ultraterrestre sigue estando firmemente comprometido con sus obligaciones internacionales que dimanar de los tratados de las Naciones Unidas, de los cuales es Parte.

La República Islámica del Irán, también, toma en consideración fielmente las medidas que han sido sugeridas por otros instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas sobre el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Durante el último año, la República Islámica del Irán ha logrado alcanzar avances muy importantes en sus actividades espaciales. El logro más significativo fue el lanzamiento del satélite Omid, el 2 de febrero de 2009. El Irán logró lanzar el vehículo de lanzamiento del satélite construido nacionalmente, el SLV, denominado Sapphire-2, que llevaba consigo el primer satélite de telecomunicación construido en nuestro país, el llamado Omid.

La ubicación del satélite en una órbita baja de la Tierra se pudo lograr sin tropiezos y esto marcó un paso significativo hacia el desarrollo futuro de nuestra tecnología espacial.

La República Islámica del Irán, junto con sus programas científicos y técnicos, le dio igual importancia a los planes y programas para mejorar la creación de capacidad sobre temas relacionados con el derecho espacial. A este fin, la Agencia Espacial Iraní

ya ha comenzado trabajo preparatorio incluyendo proyectos de investigación, de cooperación con nuestros centros académicos y de investigación.

Por lo tanto, constituye para nosotros un gran placer poder anunciarles que en noviembre de 2009 se celebrará un taller sobre derecho espacial en Teherán. La Agencia Espacial Iraní, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas, está actuando como organizador de dicho seminario. Este seminario o taller es el segundo que se celebra en Irán durante los últimos tres años. El primero de estos talleres sobre derecho espacial fue celebrado en la ciudad de Teherán en noviembre de 2007 y contó con una muy amplia participación de expertos provenientes del Irán y de otros países.

Sr. Presidente, la República Islámica del Irán ha estado elaborando programas para mejorar sus capacidades en la tecnología espacial y sus aplicaciones y adjudicamos una gran prioridad a la cooperación internacional ya que es un tema que encontramos dentro del marco de la COPUOS.

Dicho todo lo anterior, Sr. Presidente, la delegación de la República Islámica del Irán se siente confiada de que bajo su muy hábil batuta esta reunión podrá lograr los resultados constructivos que esperamos y puedo asegurarle a usted que podrá contar para este fin con toda la colaboración de mi delegación.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República Islámica del Irán por su declaración en la que, primero, destacó principios generales que parecen ser un común denominador en cuanto a las inquietudes de los países miembros.

También hizo hincapié en que el Irán recuerda los principios fundamentales y normas que rigen la exploración y el uso pacífico del espacio ultraterrestre para las actividades gubernamentales. Ha aludido brevemente a estos principios que considera como muy importantes para su país.

Además, dijo que su delegación estima que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas es esencial para que se cumpla el derecho espacial y tiene, también, un rol de hacer defender estos principios y criterios.

Asimismo, el Irán es un miembro fundador de la COPUOS. Ha desarrollado programas para el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y se

compromete firmemente a las obligaciones internacionales que dimanar de los tratados de las Naciones Unidas de los que es Parte.

Luego, nos ha informado sobre algunas actividades dignas de mención en la República Islámica del Irán en la esfera de las actividades pacíficas en el espacio ultraterrestre.

Igualmente, ha puesto una igual importancia a los programas y planes sobre creación de capacidades en derecho espacial. Nos ha informado sobre la oferta de realizar un taller sobre derecho espacial de las Naciones Unidas, en Teherán, que debería realizarse en noviembre de este año.

Nos ha recordado, además, que ésta debería ser la segunda acción de su tipo, ya tuvieron un taller, no organizado por las Naciones Unidas sino por su país, que se llevó a cabo el 2 de noviembre de 2007.

De igual modo, hizo hincapié en la importancia de la cooperación internacional dentro del marco de la Comisión de la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, distinguido representante del Irán por su declaración.

Señoras y señores, ya no tengo más oradores en mi lista de esta mañana sobre este tema en particular, es decir, "Intercambio general de opiniones". ¿Alguna otra delegación desea intervenir?

Doy la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera, si usted me lo permite, hacer una observación sobre la manera en que se aprovecha el tiempo.

A veces me da la impresión de que estamos en una sesión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y no de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Admiramos los avances y el acervo tecnológico de cada uno de los países pero, desgraciadamente, primero, no estamos calificados para comprender estos avances tecnológicos, por un lado, y, por otro, a mi entender, habida cuenta del tiempo muy limitado que tenemos a disposición, es un poco abusivo, exorbitante, dedicar tanto tiempo a las presentaciones. Estamos obligados por el mandato atribuido a la Subcomisión de limitarnos a cuestiones jurídicas, usted lo sabe mejor que yo porque usted, incluso, ha participado en la primera sesión de la Subcomisión *ad hoc* y, a continuación, de la COPUOS. Usted sabe perfectamente cuál es el mandato de esta Subcomisión.

Esta es una observación que quisiera señalar, por su conducto, a los aquí presentes, la mayoría colegas juristas. Deberíamos limitarnos, en la medida de lo posible, a las cuestiones estrictamente jurídicas o en relación con las políticas espaciales de los países respectivos.

Además, Sr. Presidente, me permite hacer una pequeña corrección al resumen que usted acaba de formular sobre la intervención de nuestro amigo y colega de Italia sobre el principio fundamental de la Unión Europea sobre las actividades espaciales. Usted dijo que estos tres principios enunciados por mi eminente colega de Italia son los de la Unión Europea, no es así, sólo quiere decir que el principio mencionado en el texto, provisional, por otro lado, que se presentó como proyecto del código de conducta, etc., etc., fue aprobado al comienzo del mes de diciembre por el Consejo de la Unión Europea.

Este texto está en evolución continua, hay negociaciones entre las grandes potencias, como los Estados Unidos, la Federación de Rusia, China, recientemente el Japón y Corea, y también hay otros Estados con capacidades espaciales que quisieran participar en estas negociaciones. Se tratan de principios enunciados ayer, también, por el distinguido representante el Embajador de Francia, pero no se han plasmado jurídicamente en el ámbito de la Comunidad o de la Unión Europea para que podamos poner los puntos sobre las *ies*. Muchas gracias.

Más tarde me he de referir a las cuestiones del orden del día, es decir, temas 4, 5 y 6 del programa. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia por su contribución a nuestros debates.

También reconozco los debates, los esfuerzos y los comentarios en relación con todas las declaraciones, por ejemplo, del distinguido representante de Italia, pero he seguido la presentación del texto sobre los tres principios fundamentales a los que aludía este país. Italia refrenda plenamente los principales principios que deberían regir las actividades en el espacio ultraterrestre. Queda claro que este principio no es sólo italiano. Recuerdo que ayer, si no me equivoco, el distinguido Embajador de Francia también citó estos tres principios, el año pasado también lo hizo. Son principios compartidos por muchos países europeos, quizás por todos.

Luego, en relación con el código de conducta no dije que se haya adoptado un texto, dije que está en fase de negociación en el marco de la Unión Europea pero que había sido aprobado por el Consejo de la

Unión Europea el 8 y 9 de diciembre de 2008. Naturalmente, hubo negociaciones para llegar, junto con otros países del mundo, a resolver la cuestión. Son temas de los cuales se nos va a informar de sus resultados en estas negociaciones continuas.

Muchas gracias

¿Otra delegación desea intervenir sobre el tema 3 del programa?

Cedo la palabra a Italia.

Sr. S. MARCHISIO (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiéramos destacar que, probablemente, sería mejor si los delegados evitasen comentar lo que se dice y se ciñesen a lo que se pronuncia porque, sino, esto puede prestarse a confusión sobre el significado de cada una de las intervenciones. Pero pensamos que usted interpretó muy bien cuál fue la intención en cada intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Italia. Quizás debería explicar por qué estoy tratando de destacar los principales aspectos de las declaraciones. De esta manera quería contribuir al debate y asistir a las delegaciones para que se puedan concentrar en los puntos principales de las declaraciones.

Por supuesto, no pretendo cambiar, de ninguna manera, el sentido de las presentaciones puesto que lo presentan los distinguidos delegados de cada uno de los países y es muy válido.

Esto es lo que quisiera añadir.

Me inspiró, para ello, lo que hacía el ex Presidente de la COPUOS, el Sr. Gerard Brachet, que introdujo esta práctica y me pareció muy útil, por lo que seguí su ejemplo, pero si hay dudas, por supuesto, no voy a continuar. Gracias.

Tiene la palabra el distinguido representante del Brasil.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil): Gracias, Sr. Presidente. No podíamos dejar pasar las menciones que hicieron aquí sobre el código de conducta que ha sido presentado por la Unión Europea.

Yo quería informarles de que nosotros consideramos ese documento muy importante y que estamos realizando en el Brasil una evaluación del mismo y, oportunamente, haremos una introducción sobre esto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguido representante del Brasil, por su contribución al debate que ha planteado nuestro colega con su intervención.

¿Alguna otra delegación desea intervenir?

Creo que no, así que, antes de cerrar este debate del tema 3 del programa, quisiera agradecer a todas las delegaciones su intervención, lo hago también en nombre de la Directora de la OOSA, con su venia, muchas gracias por las cálidas palabras dirigidas a la Presidencia, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a la Secretaría que está haciendo su trabajo muy eficazmente y a todos los miembros del personal, nuevamente, muchísimas gracias.

Me parece más oportuno agradecer al final del debate que al final de cada intervención.

Estimados delegados, estamos terminando el debate del tema 3 del programa y quiero que continuemos el examen del tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre".

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Tengo un solo orador en la lista. Por supuesto, se invita a todas las delegaciones a inscribir a su país en esta lista, pero, por el momento, tenemos una sola declaración, es la del distinguido representante de los Estados Unidos de América. Tiene la palabra.

Sr. S. MACDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, por esta oportunidad de proporcionar las opiniones de los Estados Unidos de América sobre este tema del programa.

Los cuatro tratados fundamentales que rigen el uso del espacio ultraterrestre, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución, el Convenio sobre el registro y el Convenio sobre la responsabilidad, han servido a los Estados Parte por muchas décadas.

Los Estados Unidos de América tienen el honor de servir como uno de los depositarios de tres de estos tratados, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución y el Convenio sobre la responsabilidad.

He consultado con el Departamento de Estado sobre las acciones que se han tomado en Washington con respecto a estos tratados y no hay acciones que se hayan tomado desde la última reunión. Proporcionaríamos cualquier información que se haya presentado sobre alguna acción pertinente.

También, acogemos con beneplácito las adiciones a estos tratados y esperamos que algunos Estados y organismos internacionales, incluyendo miembros de la COPUOS y organismos que han participado como observadores en esta Subcomisión, se conviertan en Partes de estos tratados, están invitados a barajar la posibilidad de cambiar su situación.

Gracias por al oportunidad.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias por su intervención, estimado representante de los Estados Unidos de América. Nos ha informado sobre las acciones que se han emprendido en Washington con respecto a los tratados de las Naciones Unidas.

Nos ha anunciado que no nos puede informar sobre acciones que se han emprendido o que hayan ocurrido desde la última reunión de la Subcomisión de abril de 2008 pero, quizás, la Secretaría nos podría informar si hay algún tipo de medida o acción que se haya tomado entre otros depositarios de los tratados de las Naciones Unidas.

El Sr. Hedman, Secretario de la Subcomisión, me acaba de informar que más adelante la Secretaría nos va a presentar más información al respecto.

¿Algún orador más sobre el tema 4 del programa? Por supuesto, esperamos que la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre este punto se lleve a cabo, probablemente, más tarde en el día de hoy. Habrá otra reunión de la Subcomisión sobre este punto pero en este momento debatimos la cuestión de la Subcomisión.

Repito, ¿alguna delegación desea intervenir para referirse a este punto en particular?

Veo que no. De esta manera continuaremos, y espero que concluyamos, el examen del tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre", esta tarde a la espera de los debates del Grupo de Trabajo sobre esta cuestión.

Distinguidos delegados, quisiera continuar ahora con el estudio del tema 5 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones

internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial".

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Ofrezco la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés y del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Por su conducto quisiera pedir a la Secretaría que a su vez pida al Centro Europeo de Derecho Espacial que actualice el texto que distribuyeron esta mañana, L.271, de 27 de febrero de 2009, para que esté en consonancia con el anuncio de ayer por la tarde a cargo del colega de la ESA. Me refiero al párrafo 10 y al párrafo 14 que figuran en la página 4 y 5 del texto en inglés, por favor, y también en la página 8 del mismo documento los párrafos 28, 29 y 30. Solicito que se actualicen, por favor.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. No sé si debería responderle en inglés o en francés porque usted ha comenzado su frase en francés y ha terminado en inglés, veo que es muy políglota.

Yo entendí que esta solicitud estaba dirigida al Centro Europeo de Derecho Espacial/Agencia Espacial Europea.

¿Alguna otra delegación desearía hacer una contribución para referirse al tema 5 del programa en particular?

Tenemos un representante observador, la representante de la Asociación de Derecho Internacional (ILA), la Sra. Williams, Presidenta del Comité de Derecho Espacial de la Asociación de Derecho Internacional. Tiene la palabra.

Sra. M. WILLIAMS (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados.

Muchos distinguidos delegados de esta Subcomisión y observadores conocen bastante el trabajo de la Asociación de Derecho Internacional, algunos son incluso miembros de su Comité de Derecho Espacial. Simplemente voy a recordar que

ILA fue creada hace 135 años, en 1873, su sede está en Londres y su objetivo es estudiar, aclarar y desarrollar el derecho internacional, tanto público como privado y seguir comprendiendo a nivel internacional y respetar, también, el derecho internacional.

Estos objetivos se persiguen principalmente mediante la labor de los comités internacionales de ILA y el punto focal de sus actividades es una serie de conferencias bianuales que constituyen un foro de debate y aprobación de la labor de las comisiones.

La Comisión de Derecho Espacial de ILA fue creada hace unos 50 años en la Conferencia de Nueva York de 1958, la última conferencia tuvo lugar en Río de Janeiro, el Brasil, el pasado mes de agosto de 2008. Esta conferencia será el punto central de mi presentación.

El Presidente actual es el Prof. Eduardo Grebler, del Brasil, el Jefe de su Consejo Ejecutivo es el Lord Slynn de Hadley. El Prof. Stephan Hobe, de Alemania, y su servidora como Vicepresidente.

El Comité trabaja en cercana cooperación con otros organismos internacionales públicos y privados como la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Investigación de Desarme (UNIDIR), el Instituto Internacional de Derecho Espacial (IISL) y el Centro Europeo de Derecho Espacial, y ha estado contribuyendo al trabajo de un grupo de expertos de la OOSA sobre la preparación para los distintos centros regionales afiliados a las Naciones Unidas. Me complace que esto figure en el programa de la Subcomisión.

Lo que sigue es un resumen muy breve en orden cronológico de algunas actividades del Comité incluyendo percepciones y conclusiones de su trabajo actual.

En primer lugar, en el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubo un informe que fue distribuido a los delegados y una presentación del Presidente.

Conferencia sobre la seguridad en el espacio en la próxima generación, Ginebra, 2008. Se invitó a la Comisión a participar en la Conferencia y presentar sus opiniones sobre la cuestión. El Presidente hizo una presentación titulada "Protegiendo el espacio ultraterrestre: rumbo a la reducción de desechos". Los documentos fueron publicados recientemente por UNIDIR, en la segunda mitad de 2008.

Conferencia de Río, agosto de 2008. Esta Conferencia fue anunciada en 2008 en la presentación

de ILA a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y abarca la labor del Comité Espacial de ILA desde la Conferencia de Toronto, en 2006, y la Conferencia en Río, en 2008.

En esta oportunidad, y en paralelo a las sesiones tradicionales de trabajo de los distintos comités, se trataron los temas de actualidad en distintos paneles, en sesiones paralelas. Estos paneles fueron derecho espacial, teatro de guerra, efectos mundiales posibles y se habló de unos riesgos potenciales y pendientes como amenazas que se derivan de la presencia de desechos espaciales y objetos cercanos a la Tierra.

El segundo panel tiene que ver con la gestión de tráfico espacial. En esta oportunidad, el panel acogió con agrado la inclusión de desechos espaciales en la agenda de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos como tema único para el debate y se expresó la opinión de que a la hora de redactar o elaborar reglas en las áreas de física y seguridad tecnológica en el espacio actualmente se solapaban y un paso importante hacia delante podría ser que los países promulgaran su propia legislación espacial en este campo.

Sin embargo, lo que quedó muy claro es que el espacio ultraterrestre debería quedar definido. Esto podría facilitar el camino para que las instituciones puedan manejar de mejor forma la gestión de tráfico espacial desde el punto de vista jurídico.

Conferencia en Río y contenido del informe de Río. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de COPUOS, en su informe a la Asamblea General el año pasado para el 47º período de sesiones, señaló que la ILA celebraría una Conferencia en Río y que se examinarían los siguientes temas: teleobservación, legislación espacial nacional, temas referentes a los registros, desechos espaciales y solución de conflictos.

También señaló el documento A/AC.105/947, pág. 12, párr. 54, del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea General, que este Subcomité se reuniría con el grupo de estudio establecido bajo responsabilidad de las organizaciones internacionales y que este grupo de estudio trabajaría en estrecha colaboración con la Convención de Derecho Internacional en su trabajo relacionado, justamente, con ese mismo tema.

Así pues, en vista de todo lo anterior se presentó un tercer informe del Comité ILA ante la Conferencia de Río. La sesión incluyó todo un vasto número de ideas y opiniones de la sala que ahora son parte del informe de la Conferencia y que debe estar listo muy pronto en formato de libro. Sin embargo, también podrían ustedes consultarlo en la página web aunque no incluye la sesión de trabajo que, a nuestro modo de ver, es la

parte más estimulante de todo el informe. Así que voy a ir ahora examinando los cinco temas uno por uno.

Teleobservación. El informe siguió al debate de la Conferencia de Toronto y se ocupó de la teleobservación y sus vínculos con asuntos de registro tomando en consideración la contribución del Comité ILA al Grupo de Trabajo sobre el registro que preparó un informe que ahora es una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También recogió algunos aspectos muy polémicos con respecto a los principios de teleobservación de la Tierra, los derechos de acceso y la validez de los principios de las Naciones Unidas.

Ahora bien, Sr. Presidente, el Comité consideró que, tomando en cuenta que la voluntad política para pasar a instrumentos vinculantes parece no existir, una serie de principios de las Naciones Unidas tendrían que reflejarse de manera consuetudinaria al derecho nacional, o para decirlo de una manera distinta, que la práctica nos reveló que los principios estaban siendo cumplidos en las actividades de teleobservación.

Tomando en cuenta que uno de los principios más controvertidos, a saber, el principio nº 12 que se ocupa del derecho de acceso a la información a través de los satélites de un país teleobservado, esto se ha vuelto menos dramático porque, por una parte, el crecimiento de las actividades del comercio espacial ha hecho que el problema cambie de bando, por así decirlo, hacia al lado comercial y, también, porque hay un número creciente de países en desarrollo que se están involucrando cada vez más en las actividades espaciales, así que pensamos que deberíamos concentrarnos en un problema más práctico y específico como es la utilización de datos de satélites en los litigios internacionales y su valor como prueba en el ámbito de tribunal.

El Comité se involucró específicamente en análisis de aplicaciones especiales de datos espaciales y consideró que se necesitaban soluciones para la situación actual ya que éstas eran contrarias a la utilización de imágenes de satélite en tribunales, sobre todo en conflictos fronterizos donde era esencial la información proveniente de satélites.

En esta etapa inicial, los datos crudos no pueden modificarse cuándo éstos son recogidos por el satélite. Realmente, el problema es la manipulación de los datos digitales como el resultado de una larga cadena de interpretación una vez que los datos en forma cruda son recogidos por el satélite.

Esto es, sobre todo, un elemento sensible cuando estamos hablando de conflictos de fronteras o cuando hay asuntos de soberanía sobre tierra o sobre mar.

Una serie de casos recientes que han sido resueltos hace poco muestran claramente este problema. Nos estamos enfocando en Qatar, Bahrein, Nigeria, el Camerún, Botswana, Namibia, entre otros casos y otros arbitrajes internacionales donde una de las partes ha producido imágenes de satélites como prueba a su evidencia a su favor y se ha creado una cierta confusión con respecto a estos asuntos.

Por lo tanto, quisiera referirles a ustedes al párr. 17, pág. 11 del informe que se repartió esta mañana, documento A/AC.105/C.2/L.275, porque hay algo allí que cambio completamente el sentido de lo que se decía. En la línea 9 del párr. 17 del documento mencionado se tendría que suprimir “*the later*” y sustituir por la palabra “*they also*”, es una corrección muy importante, de lo contrario se podría tergiversar todo el sentido.

Una de las cuestiones pendientes es el manejo de las imágenes digitales que, a fin de cuentas, termina siendo una recopilación de datos y la posibilidad de detectar cambios en una etapa ulterior. La diferencia entre datos de satélites y otros medios convencionales de evidencia o prueba realmente no es la más alta precisión de las imágenes de satélites que no dan lugar a error humano pero que sí deja mucho margen para la interpretación por parte del experto que, seguramente, tendrá que tomar parte en este tipo de procedimientos.

La peor desventaja es que el oscurecer, movilizar o introducir elementos a las imágenes de satélites es algo que podría ser visible al ojo humano. Esto quiere decir que tenemos una dependencia inevitable en los intérpretes llamados a descifrar las imágenes que hace sentir incómodos a los abogados encargados de manejar estos casos.

Las diferentes etapas que nos llevan a la elaboración de estas gráficas digitales son, primero, los satélites alrededor de la Tierra recogen los datos crudos que luego son transmitidos a la Tierra. En esta etapa primaria, los datos no tienen ningún valor real y deben ser procesados. En esta etapa, llamada preprocesamiento, se hacen correcciones atmosféricas, radiométricas y geométricas, entre otras.

El siguiente paso es que estos datos crudos o iniciales están disponibles en forma digital y ciertos aspectos de la imagen pueden realizarse por solicitud del usuario a través del programa de computación.

Después, el usuario podría pedir una clasificación de la información recogida agrupando, por ejemplo, las similitudes y diferencias y, luego, la información fundamental como mapas, datos, GPS, etc., que podrían añadirse para probar los resultados de la imagen de satélite.

Con respecto a la etapa de preprocesamiento, uno de los miembros ha observado que la razón principal para preprocesar estos datos es debido a la posición continua ideal de la órbita y de altitud de la nave. Las correcciones son cruciales para asegurar que la imagen no queda distorsionada.

Se hizo la sugerencia de que debería ser obligatorio para un operador de satélites de teleobservación el mantener estos datos en el registro para que sea posible reasegurar que los datos crudos no han sido manipulados salvo cuando esto ha sido exigido por los cambios de vida natural de la órbita o altitud de satélites. De ahí, esta dependencia inevitable de los expertos que son llamados para interpretar los datos.

También se puede hablar de un posible avance consistente en pasar los datos por un Photoshop, un método aplicado por el Boletín de biología celular de los Estados Unidos de América, que en algunos casos revelaron la manipulación y la mala representación de los datos. En 2006, el caso Juan fue un caso muy notorio que involucró documentos fraudulentos publicados en el Boletín ciencia sobre investigación de células madre que desencadenó toda una sarta de opiniones controvertidas alrededor del fraude en la ciencia y rotas hacia la mentira académica y los mecanismos de persuasión. Reveló, al mismo tiempo, la ineffectividad de los exámenes de pares.

En el mundo jurídico, la doctrina sigue estando dividida con respecto al valor de los datos satelitales en los tribunales y los abogados y jueces siguen teniendo opiniones conflictivas. En este contexto, ILA ha decidido seguir investigando el asunto.

Opiniones resumidas del Comité. Un punto fehaciente es que todavía no existen reglas internacionales desarrolladas ni normas sobre el uso de los datos de observación de satélites en el ámbito de las cortes. Las normas comunes para los productos de datos digitales están elaborándose poco a poco a nivel nacional pero todavía hay mucha incertidumbre en el mundo jurídico.

Tal vez los medios convencionales de obtención de pruebas, tales como las inspecciones de terreno y la fotografía aérea, son más efectivos en cuanto a costos y preferibles dependiendo del objetivo.

La Universidad de Londres, está poniendo a prueba actualmente la actualización de satélites en la aplicación de ciertas reglas y leyes y con resultados mixtos. En los últimos años ha habido un incremento notorio en la utilización de la tecnología satélites en las cortes y es necesario que podamos llevar a cabo mayores registros y publicidad de sus aplicaciones.

La conclusión principal es que el entrenamiento o la capacitación del sector jurídico es algo crucial para seguir avanzando con estas tecnologías. El tema 9 del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos habla justamente de esto.

Sin embargo, todavía sigue habiendo una falta de comprensión, conocimientos y entendimiento en la esfera jurídica sobre lo que la tecnología nos puede ofrecer y cuáles son sus limitaciones. Es, por lo tanto, fundamental contar con una mejor cooperación interdisciplinaria para que las tecnologías futuras estén en mejor capacidad de responder a las necesidades de los usuarios en el mundo jurídico.

Vamos a hablar un poco sobre conclusiones, sugerencias y el estado actual de las cosas.

La importancia de este tema está llegando también a los países en desarrollo. El pasado mes de mayo de 2008 se celebró una conferencia sobre este tema organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires bajo los auspicios de la Agencia Espacial Argentina, la Agencia Espacial Europea, el Consejo Nacional para Investigación Científica, Técnica de Argentina, el Instituto Nacional para Derecho Espacial y la Asociación Internacional Espacial.

La reunión fue dirigida por el Director Ejecutivo de la Agencia Espacial Argentina y se llevó a cabo un debate muy estimulante de una naturaleza totalmente interdisciplinaria.

Las actividades que se describieron y las diferentes opiniones que se presentaron son clara indicación de que es necesario seguir realizando estudios para poder llegar a propuestas sólidas y realistas. No voy mencionarles cuáles fueron las tres conclusiones preliminares resultado de esta reunión porque las pueden encontrar en la pág. 13 del documento, pero quisiera ahora pasar a la siguiente cuestión.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Prof. Williams, discúlpeme por interrumpirla, por favor, pero debido al escaso tiempo del que disponemos tendremos que pedirle a usted que tenga la amabilidad de posponer la presentación de la segunda parte de su muy valiosa declaración para la tarde de hoy, ya que tenemos todavía en nuestro programa de trabajo la presentación del experto japonés sobre los resultados del explorador lunar japonés Kaguya y no podemos extender nuestra reunión de la mañana. Así que, quiero pedirle a usted que tenga la amabilidad de presentar la segunda parte de su declaración esta tarde.

Muchas gracias por su comprensión.

Quisiera, igualmente, pedir disculpas a los observadores de Intersputnik porque su informe también tendrá que ser pospuesto para la reunión de la tarde.

Ahora quisiera pedirle al Sr. Daisuke Saisho, del Japón, que tenga a bien hacer su presentación del explorador lunar Kaguya.

[Presentación técnica – Resultados del Explorador Lunar del Japón Kaguya]

EI PRESIDENTE *[interpretación del inglés]*: Muchas gracias por su muy interesante presentación. Quisiera saber si hay algún delegado que tenga preguntas que hacer al presentador.

Veo que no, así que voy a levantar esta reunión pero antes quisiera recordarles nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas. En ese momento seguiremos examinando, para luego suspender, nuestro examen del tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. Continuaremos con el examen del tema 5 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”. Comenzaremos, también el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. Si el tiempo nos lo permite vamos a comenzar nuestro examen del

tema 7 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”

Al final de la reunión de esta tarde tendremos a dos Grupos de Trabajo, el Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, y el Grupo de trabajo sobre el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. Si el tiempo nos lo permite vamos a comenzar nuestro examen del tema 7 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

Quisiera invitar muy cordialmente a todos los delegados a que observen el vídeo presentado por el Japón que lleva como título “Resultados del Explorador Lunar del Japón Kaguya”. Este vídeo lo podrán ver en esta sala de conferencias de las 14.45 horas a las 15.00 horas.

Quisiera saber si hay algún tipo de preguntas o comentarios sobre este programa de trabajo propuesto.

Parece que no. Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas o, por supuesto, hasta las 14.45 si es que ustedes desean estar presentes para el vídeo. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.